

RESOLUCIÓN N°: 1884/15.-

Ramallo, 08 de octubre de 2015

VISTO:

La necesidad de generar espacios de concientización y prevención en materia vial entre las diferentes localidades del Distrito de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que en el sentido planteado precedentemente la Agencia de Seguridad Vial del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación viene desarrollando actividades de sensibilización en el Territorio Nacional;

Que en particular, el Partido de Ramallo ha tenido sucesos muy tristes y duros para la familia ramallense, donde se han visto involucrados jóvenes de nuestro medio;

Que estos son golpes muy duros que desgarran a toda nuestra sociedad en su conjunto, por lo que resulta necesario acompañar desde este Honorable Cuerpo actividades orientadas hacia la prevención vial;

Que en la dirección planteada, la agencia de Seguridad Vial llevará adelante durante el fin de semana actividades de concientización y sensibilización en materia de Seguridad Vial en la localidad cabecera;

Que por los motivos, arriba mencionados, resulta necesario acompañar las actividades descriptas;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de Interés Municipal la Jornada de Concientización Vial que llevará adelante la Agencia de Seguridad Vial del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación en la Localidad de Ramallo, durante el sábado y domingo 10 y 11 de octubre del corriente año.-----

ARTÍCULO 2º) Remitir copia de la presente a la Agencia de Seguridad Vial del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación y a los medios de comunicación del distrito de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2015.-----